

Nombre de la Auditoria	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA AL PROCESO DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y GESTIÓN DE SUS INSTRUMENTOS Dr. MAURICIO ENRIQUE ACOSTA PINILLA Subsecretario de Planeación Territorial</p>	<p>SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION RADICACION: 3-2019-18422</p> <p>AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO FECHA: 2019-08-09 09:27 PRO 1493905 RAD INICIAL:</p>
-------------------------------	---	---

1. Objetivo de la Auditoria.	<p>Evaluar la gestión del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos frente a la ejecución de los recursos asignados en 2019, con corte a 31 de mayo de 2019, el cumplimiento de metas físicas a 30 de junio y hacer seguimiento a las observaciones del informe de auditoría interna de la vigencia 2018.</p>
2. Alcance de la Auditoria.	Gestión de los recursos del proceso de la vigencia 2019 con corte a mayo de 2019, en el marco de la ejecución presupuestal y cumplimiento de metas proyecto, así como el seguimiento a las situaciones susceptibles de mejora identificadas en la vigencia 2018.
3. Criterios de la Auditoria.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos (2016-2020). Metas SDP. 2. Resolución 1093 de 2016 – “Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Planeación y se dictan otras disposiciones” 3. Decreto 1499 de 2017 - Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. 4. POA áreas del proceso 2019 5. Plan de Contratación SDP de 2019 6. Información SEGPLAN 2019

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 Evaluar la gestión del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos frente a la ejecución de los recursos asignados en 2019, con corte a 31 de mayo de 2019

El proceso M-CA-001 Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, tiene a cargo el objetivo estratégico 3 *“Formular y viabilizar un modelo de ordenamiento territorial sostenible del Distrito Capital para la búsqueda del bienestar de sus habitantes mediante la definición de estrategias e instrumentos que faciliten su implementación.”*, que apunta a 4 metas producto del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos - BMPT, las cuales se ejecutan a través de los siguientes proyectos:

Cuadro N. 1. Plataforma Estratégica Proceso M-CA-001

Meta Producto	Indicador Meta Producto	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto
493 Ejecutar 3 fases de elaboración del POT Formulación concertación y adopción)	279 - Número de fases de elaboración del POT (formulación, concertación y adopción) ejecutadas	994 - Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial	1. Formular el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., para ser adoptado	81: Número de fases de elaboración del POT

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

JFR/6

	S-FO-008 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Versión 8 acta de mejoramiento 298 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO
---	---

Meta Producto	Indicador Meta Producto	Proyecto	Meta Proyecto	Indicador Meta Proyecto
494 Reglamentar 5.000 hectáreas brutas de suelo mediante condiciones normativas de carácter general	280 Número de hectáreas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general		2. Reglamentar 6.000 hectáreas brutas	82: Número de hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general
530 Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos	537 Número de hectáreas netas urbanizables de suelo viabilizadas para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos		3. Viabilizar 1550 hectáreas netas urbanizables	84: Número de hectáreas netas urbanizables de suelo viabilizadas para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos
81 Implementar 4 fases del modelo de desarrollo rural	401 Número de espacios físicos adecuados y optimizados Número de fases del modelo de desarrollo rural sostenible implementadas	995 - Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D.C	1. Implementar un modelo de desarrollo rural sostenible	77: Número de fases del modelo de desarrollo rural sostenible implementadas
			2. Realizar 100% de seguimiento al plan de acción de la política de ecorurbanismo Distrital con especial énfasis en la ruralidad y sus bordes urbano rurales	79: Seguimiento al 100% del Plan de Acción de la política de ecorurbanismo Distrital

Fuente: SIIP y SIPG

Llama la atención que en Segplan, los recursos asignados a la meta 3 del proyecto 994 se encuentran ligados a la meta PDD 494 (meta 2 proyecto 994) y no a la que realmente corresponde su ejecución física, la 530, la cual está referenciada en el formato "Seguimiento de Proyectos de inversión – Vigencia 2019" del aplicativo Sistema de Información para la Planeación y Gestión – SIPG.

Los avances del cuatrienio a 30 de junio de 2019, en cumplimiento de las metas físicas de los proyectos, se describen a continuación:

Cuadro N. 2. Avance en cumplimiento de metas

Proyecto	994 - Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial						995 - Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D.C			
	1 – 493 POT		2 – 494 Hectáreas Brutas		3 – 530 Hectáreas Netas		81 Modelo de Desarrollo Rural			
Meta Proyecto – PDD	279		280		537		401		401	
Indicador Meta PDD	81		82		84		77		79	
Indicador Meta Proyecto	81		82		84		77		79	
Vigencia	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.	Program.	Ejec.
2016	0,50	0,50	508,33	508,33	115,80	115,80	1,00	1,00	100,00	100,00
2017	1,00	1,00	2.116,74	2.116,74	479,14	479,14	1,70	1,70	100,00	100,00
2018	1,00	0,92	3.000,10	3.000,10	632,00	632,00	2,60	2,60	100,00	
2019	0,50	0,27	340,00	8,01	300,00	68,68	4,00	3,06	100,00	
2020	-	-	34,83		23,06		-			
Total	3,00	2,69	6.000,00	5.633,18	1.550,00	1.295,62	4,00	3,06	100,00	100,00
Porcentaje	89,67%		93,89%		83,59		76,50%		100%	

Fuente: SIIP, SIPG y Segplan

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER258282



CO-SC-CER258282



GP-CER258283

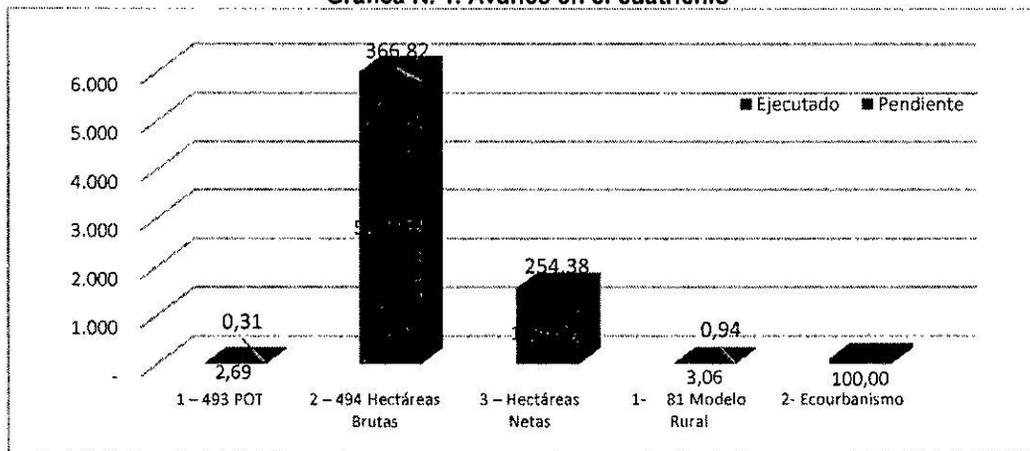
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

En cuanto a las metas 2 y 3 del proyecto 994 relacionadas con viabilización y reglamentación, la meta física no se encuentra directamente ligada con la ejecución de recursos. Explica la SPT, que el fenómeno se debe a las dinámicas propias de los instrumentos, en gran medida por la complejidad de los casos particulares, aunado al proceso mismo con otras instituciones y/o con los promotores (externalidades). Sin embargo, indican que la meta anual se cumplirá como ha ocurrido en vigencias anteriores, dado que se tiene contemplado alternativas para su cumplimiento con otros instrumentos y/o expedientes en curso. Adicionalmente, señalan que, para el caso de la meta relacionada con la reglamentación, es posible que aumente de manera importante, dependiendo del momento en que se adopte el POT, debido a su reglamentación.

Dos de las cuatro metas en ejecución, proyectan su finalización en esta vigencia. Para el caso de la meta 1 del proyecto 994 (POT), se tiene previsto que para el mes de agosto finalice el proceso de participación de la revisión general del POT, para que en los meses subsiguientes se desarrolle el proceso de concertación en el Concejo de Bogotá.

En cuanto a la meta 1 del proyecto 995 (Modelo Rural), indica la SPT que la misma fue reprogramada¹, por lo que, para la vigencia en curso, la meta disminuyó de 1.4 fases a 1 fase, que, a la fecha de evaluación registra un avance del 46%; por lo anterior, su finalización se reprograma para el primer semestre de 2020. Así mismo, y con el paso al nuevo aplicativo SIPG, se actualizó la hoja de vida del indicador, incluyendo los cambios que se dieron a raíz de la eliminación de la meta ecourbanismo.

Gráfica N. 1. Avance en el cuatrienio



Fuente: Segplan

Para la ejecución de los dos proyectos en el cuatrienio, a la fecha se tienen programados recursos por \$39.824,45 millones, de los cuales el 94,1% por \$37.474 millones corresponden al proyecto 994 y el 5,9% al 995:

¹ Memorando 3-2019-17884 del 1 de agosto de 2019

Cuadro N. 3. Recursos Programados por anualidad y proyectos
Cifras en millones de pesos

Meta	2016	2017	2018	2019	2020	Total	%
994 - Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial 994 -							
1	4.461,43	3.628,43	4.808,07	2.450,35		15.348,28	38,54%
2	399,42	533,45	861,64	3.419,00	2.000,00	7.213,51	18,11%
3	614,46	3.054,12	4.558,82	3.685,00	3.000,00	14.912,40	37,45%
Total 994	5.475,31	7.216,00	10.228,53	9.554,35	5.000,00	37.474,19	94,10%
995 - Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D.C							
1	181,42	642,25	700,00	740,04	-	2.263,71	5,68%
2	28,80	57,75	-	-	-	86,55	0,22%
Total 995	210,22	700,00	700,00	740,04	-	2.350,26	5,90%
Total	5.685,53	7.916,00	10.928,53	10.294,39	5.000,00	39.824,45	100,00%
%	14,28%	19,88%	27,44%	25,85%	12,56%	100,00%	

Fuente: Cifras extractadas del Documento de Formulación Proyectos - SIIP

Durante el cuatrienio, al corte de mayo de 2019, se ha comprometido el 92.87% de los recursos, principalmente en 2018 con una proporción del 31,38%. El 30% de los recursos se encuentran asignados para el 2019, de los cuales se ha ejecutado el 79%, principalmente en la meta 3 del proyecto 994:

Cuadro N. 4. Ejecución de recursos por vigencia
Cifras en millones de pesos

Concepto / Meta	994 - Gestión del Modelo de Ordenamiento Territorial				995 - Modelo integral para el desarrollo sostenible de la ruralidad del D.C			Total % anual
	1	2	3	Total	1	2	Total	
2016								
Programado	4.461,43	399,42	614,46	5.475,31	181,42	28,80	210,22	5.685,53
Comprometido	4.423,64	399,42	614,46	5.437,52	181,42	28,80	210,22	5.647,74
2017								
Programado	3.628,43	533,45	3.054,12	7.216,00	642,25	57,75	700,00	7.916,00
Comprometido	3.628,43	533,45	3.054,12	7.216,00	640,47	57,75	698,22	7.914,22
2018								
Programado	4.776,83	910,86	4.540,82	10.228,51	700,00	-	700,00	10.928,51
Comprometido	4.769,03	741,05	4.540,82	10.050,90	700,00	-	700,00	10.750,90
2019								
Programado	2.692,20	3.207,10	3.655,05	9.554,35	740,04	-	740,04	10.294,39
Comprometido	2.524,98	2.266,70	2.933,71	7.725,39	735,13	-	735,13	8.460,52
Total								
Programado	15.558,89	5.050,83	11.864,45	32.474,17	2.263,71	86,55	2.350,26	34.824,43
Comprometido	15.346,08	3.940,62	11.143,11	30.429,81	2.257,02	86,55	2.343,57	32.773,38
% Ejecución	98,63%	78,02%	93,92%	93,70%	99,70%	100,00%	99,72%	94,11%

Fuente: Predis, SIIP y Segplan

Por otra parte, de acuerdo con el plan de contratación reportado por SISCO y la ejecución presupuestal en Predis a mayo de 2019, se observa un nivel de compromisos adecuado, que en promedio asciende al 80%; sin embargo, transcurrido el 41% de la anualidad, el nivel de giros es inferior al 30%, como se detalla a continuación:

Cuadro N. 5. Ejecución de Recursos a mayo de 2019
Cifras en millones de pesos

Meta / Proyecto	Procesos	Contratos	%	Compromisos	Giros
994					
1	61	47	77,05%	2.404,97	765,02
2	45	40	88,89%	2.086,65	652,98
3	54	48	88,89%	2.916,92	772,58

Meta / Proyecto	Procesos	Contratos	%	Compromisos	Giros
Total 994	160	135	84,38%	7.408,54	2.190,58
Programado				9.554,36	
% compromisos y/o giros				77,54%	22,93%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar				2.145,82	7.363,78
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar				22,46%	77,07%
995					
1	13	13	100,00%	735,13	208,37
Total				735,13	208,37
Programado				740,04	
% compromisos y/o giros				99,34%	28,16%
Recursos pendientes por comprometer y/o girar				4,91	531,67
% Recursos pendientes por comprometer y/o girar				0,66%	71,84%

Fuente: Secop y Predis

Al contrastar las versiones mensuales del Plan Anual de Adquisiciones PAA registrado en el aplicativo Sisco, en el concepto total rubro, y la ejecución presupuestal mensual generada de Predis en la columna disponible, se detectan las siguientes diferencias:

Cuadro N. 6. Comparación información presupuestal y contractual a mayo de 2019

Cifras en millones de pesos

Proyecto	994			995		
	PAA	Programado	Dif.	PAA	Programado	Dif.
Enero	9.146,56	9.224,36	77,80	740,04	740,04	-
Febrero	9.476,56	9.554,36	77,80	735,13	740,04	4,91
Marzo	9.476,56	9.554,36	77,80	735,13	740,04	4,91
Abril	9.476,56	9.554,36	77,80	735,13	740,04	4,91
Mayo	9.496,56	9.554,36	57,80	735,13	740,04	4,91

Fuente: Predis y Sisco

Según lo informado por la Dirección de Gestión Contractual, el valor de \$77,80 millones de diferencia en el proyecto 994, corresponden al proceso 309 iniciado en 2018 pero contratado en febrero de 2019, por lo que su registro y control se realiza a través del aplicativo SIIP, vigente para los procesos incorporados hasta diciembre de 2018. Esta diferencia debe persistir durante la vigencia 2019, por la transición entre los aplicativos SIIP y Sisco y la programación de los recursos presupuestales en Predis.

Al evaluar el PAA con corte a mayo de 2019 (versión 5), la diferencia se reduce a \$57,80 millones, debido al incremento del valor programado en el PAA del proyecto 994 (Sisco), que pasa de \$9.476,56 millones a \$9.496,56 millones. Al verificar con el proceso este incremento no soportado en la programación presupuestal del proyecto, se identifica en la matriz de control de procesos contractuales de la SSPT, con corte a mayo de 2019, una diferencia en el proceso contractual 109 con objeto "Elaborar un estudio de análisis de condiciones urbanísticas y de desarrollo para reglamentar hectáreas brutas mediante condiciones normativas de carácter general", el cual se encuentra registrado en la versión 5 del PAA por \$552,66 millones y en el plan de contratación de la Subsecretaría se encuentra programado por \$532,66 millones, es decir \$20 millones adicionales a lo proyectado. Ante esta situación, es importante reforzar los mecanismos de control al interior del proceso, para garantizar en las modificaciones/actualizaciones del PAA la correspondencia entre los recursos asignados al proyecto y la programación contractual. Verificada la versión 6 del PAA de la SDP, aprobada por el Comité de Contratación el 11 de junio de 2019, se observa el ajuste de esta diferencia.

Adicionalmente, en la verificación del plan de contratación del área para el proyecto 994, se observan 2 inconsistencias respecto de los procesos registrados y activos en el PAA V.5:

- En la matriz de control de procesos contractuales del área se identifican dos procesos con el mismo número (105), aunque guardan relación en el objeto contractual, el valor y plazo programado es diferente, el proceso 105 proyectado por \$64,05 millones y plazo de ejecución 10,5 meses corresponde en Sisco al proceso 98, cuya gestión culmina en la suscripción del contrato No. 74 de 2019, a su vez, la información registrada en los campos de número de contrato y razón social del contratista, se encuentra cruzada entre los dos procesos.
- En el plan de contratación del área se observa registrado un proceso con el consecutivo 386, el cual en Sisco corresponde al proyecto 3 "Funcionamiento-003-Otros servicios profesionales, científicos y técnicos". De acuerdo al objeto, valor y plazo asignado, este proceso corresponde en Sisco al proceso 368.

Sobre estas diferencias, la SSPT manifiesta que ha requerido en diferentes oportunidades a la Dirección de Gestión Contractual para habilitar en Sisco un reporte que le permita validar la información de cada proyecto, facilitando el control y seguimiento que realizan los responsables del proceso y gestores de cada proyecto, con lo que se reducirían los riesgos de error de digitación que se presentan al manejar herramientas internas de control en Excel. Con ocasión del informe preliminar de esta auditoría, la SSPT informa que procedió a subsanar las inconsistencias en el instrumento de control interno del área, de acuerdo a la información registrada en el PAA vigente.

En el caso del proyecto 995, la diferencia de \$4,91 millones se debe a la disminución en el tiempo de ejecución programado para 2 procesos, 182 y 205, que pasó de 10,5 meses a 10 meses, lo que implicó una reducción del 4,76% en el valor de cada proceso. De acuerdo a lo informado por la SSPT, a la fecha no se ha establecido el requerimiento de estos recursos para algún proceso contractual, por lo cual consideran que serán liberados una vez finalice la vigencia.

En cuanto a los recursos pendientes por comprometer, según la ejecución presupuestal generada de Predis ascienden a \$2.145,82 millones para el 994 y 4.91 para el 995. Según el reporte Sisco, en el proyecto 994 se encuentran 21 procesos pendientes por iniciar por \$2.165.81 millones. De éstos, 17 procesos por \$989,85 millones que corresponden al 45% de los recursos pendientes por comprometer, se encuentran pendientes por iniciar a la fecha de corte, no obstante, tenían proyectada su inicio de trámite en el periodo enero – mayo.

Al respecto, la SPT indica que entre junio y julio fueron eliminados algunos procesos a cargo de las áreas, entre las que se encuentran las Direcciones de Norma Urbana y Planes Parciales; por lo que se redistribuyeron los recursos al interior de las metas, dadas las prioridades del proceso. Adicionalmente, se tienen dispuestos recursos para para tecnología en adquisición de licencias y mejoramiento del SINUPOT, temas relevantes para el cumplimiento de sus metas en conjunto. Así mismo, se destinarán recursos para apoyar temas de logística (liderado por la Dirección de Participación y Comunicación para la

Planeación) y piezas comunicativas, a cargo de la Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones, los cuales empezarán a ejecutarse una vez se agoten los recursos de los contratos que se están finalizando y que corresponden a la vigencia 2018.

Por otra parte, revisadas las fechas de radicación de los procesos contractuales iniciados hasta mayo de 2019, se observó para el proyecto 994 que 17 procesos iniciaron en el término establecido (con anterioridad o a más tardar en la fecha programada), lo que representa el 12,69%; 82 procesos iniciaron dentro de los 15 días siguientes a la fecha estimada, el 61,19%; 27 procesos iniciaron entre 16 y 30 días después de lo proyectado, 20,15%; y 8 procesos después de este término, 5,97%; destacándose en estos últimos los siguientes 4 procesos que iniciaron posterior a 1,5 meses de lo estimado:

**Cuadro N. 7. Procesos con fecha de radicación superior a 1,5 meses
Proyecto 994**

Mata	Proceso	Modalidad	Objeto	Plazo	Fecha inicio trámite PAA	Fecha radicación	Tiempo adicional (Días)	Observación
1	56	Contratación Directa	Prestar servicios profesionales de apoyo a la SDP, en el proceso de revisión, ajuste y corrección de estilo de los documentos requeridos para el proceso de socialización, en el marco de la revisión del Plan De Ordenamiento Territorial - POT	4 mes(es)	23/01/19	17/05/19	114	No se requirió antes el apoyo del profesional. El inicio del proceso dependía de la disponibilidad del documento final de POT y de su traslado al CTPD. Contrato en ejecución.
1	290	Contratación Directa	Prestar servicios profesionales de apoyo a la SDP para la orientación y organización temática y técnica de la información requerida para la socialización de la formulación del POT, en las localidades de Chapinero, Santa Fe, Bosa, Kennedy, Fontibón, Barrios	2 mes(es)	15/01/19	08/03/19	52	Se ajusta plazo programado por requerimientos técnicos del área. Contrato ejecutado y liquidado.
2	309	SA-Menor Cuantía	Realizar el diseño, diagramación, adaptación literaria y pedagógica, en medio magnético e impreso de las publicaciones de la SDP	3 mes(es)	15/02/2018	30/11/2018	288	Corresponde a un proceso de prensa donde participan varios proyectos. Este proceso debió esperar a la liquidación del contrato anterior, la cual depende de que se agoten los recursos de todos los proyectos vinculados. Contrato en liquidación.

Meta	Proceso	Modalidad	Objeto	Plazo	Fecha inicio trámite PAA	Fecha radicación	Tiempo adicional (Días)	Observación
3	34	Contratación Directa	Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos, en la consolidación y validación de los lineamientos urbanísticos y arquitectónicos para la ubicación de estaciones radioeléctricas en espacio público y privado	9 mes(es)	23/01/19	13/03/19	49	El proceso requirió justificación por modificación de objeto, valor y plazo, y el respectivo trámite de probación ante el Comité de Contratación.

Fuente: Sisco

Al indagar en el área los motivos del aplazamiento en el inicio de los procesos, se aducen situaciones de carácter técnico y administrativo que conllevan en algunos casos la modificación del objeto, plazo y/o valor de los procesos, estado de los contratos previos que atienden el mismo objeto o circunstancias conexas que afectan el inicio del mismo, como el requerimiento/uso del servicio/producto. De acuerdo a lo informado por la SSPT, estas situaciones imposibilitan una precisión al 100% de lo estimado al inicio de la vigencia para el plan de contratación.

Para el proyecto 995, se observó el inicio de los procesos programados para la vigencia dentro de los 6 días siguientes a la fecha proyectada en el Plan Anual de Adquisiciones PAA, 12 procesos a los dos días de la fecha estimada (92,31%) y 1 proceso al sexto día (7,69%), evidenciándose oportunidad en el inicio de la gestión precontractual del proyecto.

Por otra parte, al verificar las versiones del PAA en el periodo enero a mayo de 2019, se observó la cancelación de 9 procesos contractuales del proyecto 994, los cuales estaban previstos para ejecutarse en las versiones 1 y 2 del PAA y cuyos recursos ascendían a \$525,40 millones para los procesos previstos en la versión 1 y \$81 millones para los procesos previstos en la versión 2, sumando un total de \$606,40 millones. De acuerdo a lo informado por los responsables del proceso, esta situación se debe a la reorganización de recursos y requerimientos técnicos de los equipos de trabajo de las Direcciones que aportan al proyecto, en cumplimiento de los objetivos y metas del mismo. En las siguientes versiones del PAA se evidenció la redistribución de estos recursos en la asignación de nuevos procesos. Para el proyecto 995 no se evidenciaron anulaciones de procesos contractuales programados en las versiones del PAA evaluadas.

En cuanto a la modificación de objetos y valores dispuestos, se observó para el proyecto 994, que de 155 procesos contractuales programados para la vigencia y activos a la fecha de verificación, 134 procesos no presentan modificación en los recursos asignados inicialmente (86,45%), aunque en este grupo se observan 6 procesos en los cuales se ajustó el objeto contractual para precisar obligación y alcance; 16 procesos presentan disminución en los recursos programados (10,32%) y en 5 procesos se incrementan los valores asignados (3,23%).

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER258292



CO-SC-CER258292



GP-CER258293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

En cuanto a las variaciones negativas, 7 procesos contractuales presentan disminución de recursos entre el 14,29% y el 75,60%, de los cuales 2 tuvieron a su vez modificación del objeto contractual, y 9 procesos presentan disminución entre el 2,28% y 4,76%, liberándose los recursos no comprometidos para asignarlos al cumplimiento de otros objetos y metas previstos en el proyecto.

De esta variación, se destaca el caso del proceso 235 de la meta 3 por contratación directa, con una disminución de \$60,48 millones, al pasar de un presupuesto de \$80 millones a \$19,52 millones, en la cual no se observó modificación del objeto contractual que justifique la variación, por el contrario, el objeto que estaba previsto era la actualización de una licencia de Vissim y se amplió para atender la actualización de todas las licencias Vissim de propiedad de la SDP. Consultada el área auditada, se aclara que en este proceso se logró una optimización de los recursos, identificando y ubicando al proveedor principal del producto/servicio, lo que permitió disminuir costos al evitar la intermediación de la cadena de distribución de estos servicios tecnológicos.

En cuanto al incremento en los recursos asignados, se observaron 5 procesos con un aumento entre el 22,95% y el 478,48%, de los cuales 4 presentan a su vez modificación del objeto contractual. Se destaca el proceso 109 de la meta 2 por concurso de méritos, que pasa de \$95,54 millones a \$552,66 millones sin variar el objeto contractual inicialmente establecido "Elaborar un estudio de análisis de condiciones urbanísticas y de desarrollo para reglamentar hectáreas brutas mediante condiciones normativas de carácter general", previsto para iniciar el 14 de junio de 2019, con un plazo de 4 meses. En cuanto a esta situación, el área responsable del proceso contractual manifestó que en este proceso se consolidan temporalmente los recursos disponibles que no han sido asignados a una meta y objeto específico, mientras se surte el proceso de identificación de nuevos requerimientos de los equipos de trabajo que gestionan el proyecto.

Para el proyecto 995, se observan solo 2 procesos con modificación de los recursos inicialmente programados (15,38%), los restantes 11 procesos (84,62%) no presentan modificación en los valores estimados ni en los objetos contractuales previstos. Las modificaciones corresponden a una disminución del 4,76% por modificación de los plazos de ejecución, lo que conlleva la liberación de los recursos no comprometidos.

En general, las modificaciones de los objetos, plazos y valores programados para los procesos contractuales establecidos inicialmente, obedecen a la dinámica propia del proceso que requiere la reorganización de los recursos para atender las necesidades técnicas y administrativas de las áreas que gestionan los proyectos, de acuerdo a la disponibilidad del servicio profesional solicitado, la emisión/entrega de productos previos, la identificación de nuevos proveedores, nuevas necesidades que permitan el cumplimiento de metas, entre otros.

4.2 Evaluación del cumplimiento de metas físicas a 30 de junio de 2019.

- Plan Estratégico (2016 -2020)

Como ya es conocido por el proceso en revisión, El Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", estableció un nuevo marco de referencia, para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades, con lo cual se determinan las generalidades y la estructura necesaria para establecer, implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las entidades públicas, en desarrollo de la cual la OCI analizó la información oficial dispuesta en las herramientas de gestión formalmente adoptadas en la SDP y realizó las verificaciones pertinentes directamente en las áreas que son objeto de auditoría.

En este sentido y para el presente proceso auditor, se revisó la información, documentación y registros que soportan la gestión de las dependencias que conforman el proceso de **Planeación Territorial y Gestión de sus instrumentos** de la SDP. Lo anterior, con base en los reportes oficiales incluidos en el SIPG y en las visitas de campo realizadas en desarrollo de la auditoría, evidenciando así las siguientes situaciones con respecto a la efectividad de los elementos de control interno implementados por dichas dependencias:

En desarrollo de este capítulo, se hizo una revisión a la documentación del proceso y se encontró, como ya se mencionó atrás, y en pasados informes, que el proceso es responsable del objetivo estratégico 3 "Formular y viabilizar un modelo de ordenamiento territorial sostenible del Distrito Capital para la búsqueda del bienestar de sus habitantes mediante la definición de estrategias e instrumentos que faciliten su implementación", el cual se propuso lograr con la ejecución de 4 metas estratégicas.

En revisión adelantada por la OCI, a las metas estratégicas circunscritas en el objetivo estratégico 3, con corte a marzo de 2019, se encontró el avance físico reportado por las áreas que conforman el proceso en el SIIP a través del A-FO-037 "Informe Ejecutivo de Seguimiento al Plan Estratégico de la SDP - versión 1", el cual se presenta tabla que sigue. Vale aclarar que la información, no está actualizada a junio en razón a la transición que actualmente atraviesa la entidad con el cambio del aplicativo de seguimiento a su gestión SIIP al SIPG.

**Cuadro N. 8. AVANCE ACUMULADO 2016 – 2020 DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3
A-FO-037 "INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDP - VERSIÓN 1**

Objetivo Estratégico 3: Formular y viabilizar un modelo de ordenamiento territorial sostenible del Distrito Capital para la búsqueda del bienestar de sus habitantes mediante la definición de estrategias e instrumentos que faciliten su implementación.											
Metas PE	Indicador	Respon.	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT							AVANCE	
			Meta		2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.
1. Formular 3 (fases) Plan de Ordenamiento	279 -Número de fases para la formulación y		3	P	0,5	1	1	0,5	0	52,00%	52,00%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Versión 8 acta de mejoramiento 298 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Objetivo Estratégico 3: Formular y viabilizar un modelo de ordenamiento territorial sostenible del Distrito Capital para la búsqueda del bienestar de sus habitantes mediante la definición de estrategias e instrumentos que faciliten su implementación.											
Metas PE	Indicador	Respon.	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT						AVANCE		
			Meta	2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.	
Territorial de Bogotá D.C. para ser adoptado	adopción del POT			E	0,5	1	0,06	0	0		
2. Viabilizar 1.550 hectáreas netas urbanizables	537- Número de hectáreas netas viabilizadas		1.550	P	85	258	632	300	23,1	40,60%	25,19%
				E	115,8	479,5	34,41	0	0		
3. Reglamentar 6.000 hectáreas brutas	280 - Número de hectáreas brutas reglamentadas		6.000	P	500	2073	3000,1	340	34,8	43,75%	42,88%
				E	508,3	2116,74	0	0	0		
4. Implementar 4 fases del modelo de desarrollo rural sostenible	Número de fases del modelo de desarrollo rural sostenible implementadas		4	P	1	1,7	2,6	4	0	69,75%	69,75%
				E	1	1,7	2,79	0	0		
Avance promedio Objetivo									51,53%	47,45%	

Fuente SIIP con corte a marzo de 2019

En desarrollo de los procesos auditores y de seguimiento que ha adelantado la OCI en el primer semestre del 2019, se realizaron 2 consultas, en tiempos diferentes, a la información del A-FO-037 y se encontró que ésta varió de un reporte a otro, situación que puso en evidencia debilidades en el aplicativo SIIP frente a la confiabilidad de la información que no será migrada al SIPG, por tanto no fue posible concluir de fondo frente a la gestión del proceso con respecto al logro del objetivo estratégico respectivo.

Es claro para la OCI que actualmente la entidad atraviesa una transición con la entrada en vigencia del aplicativo SIPG y que este tipo de coyunturas generan retrasos en la disposición de la información; no obstante, es importante garantizar que se cuente con la trazabilidad y coherencia de la misma entre un aplicativo y otro, de tal forma que permita poner en contexto real los logros no sólo de proceso en evaluación, sino de la entidad en general, al cierre del cuatrienio próximo a terminar.

En razón de lo anterior, la OCI solicitó al proceso la actualización de la información con corte a marzo de 2019 y se encontró que no solo varió la información del 2019, sino que en 2018 también se presentaron imprecisiones en los datos de la gestión, como se muestra en el cuadro que sigue, lo que confirma las debilidades ya detectadas y se reitera la necesidad de revisar y actualizar los datos en el SIIP:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1, 5, 8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER-259292



OO-SC-CER-259292



GP-CER-259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

JF16

**Cuadro N. 9. AVANCE ACUMULADO 2016 – 2020 DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO NO. 3
A-FO-037 "INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE LA SDP - VERSIÓN 1**

Objetivo Estratégico 3: Formular y viabilizar un modelo de ordenamiento territorial sostenible del Distrito Capital para la búsqueda del bienestar de sus habitantes mediante la definición de estrategias e instrumentos que faciliten su implementación.

Metas PE	Indicador	Respon.	AVANCE PROGRAMADO Y EJECUTADO PDD - BMPT						AVANCE		
			Meta	2016	2017	2018	2019	2020	PROG.	ACUM.	
1. Formular 3 (fases) Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. para ser adoptado	279 - Número de fases para la formulación y adopción del POT		3	P	0,5	1	1	0,5	0	85%	85%
				E	0,5	1		0,06	0		
2. Viabilizar 1.550 hectáreas netas urbanizables	537- Número de hectáreas netas viabilizadas		1550	P	85	258	632	300	23,1	40,60%	25,19%
				E	115,8	479,5	632	34,41	0		
3. Reglamentar 6.000 hectáreas brutas	280 - Número de hectáreas brutas reglamentadas		6000	P	500	2073	3000,1	340	34,8	43,75%	42,88%
				E	508,3	2116,74	3.000,1	0	0		
4. Implementar 4 fases del modelo de desarrollo rural sostenible	Número de fases del modelo de desarrollo rural sostenible implementadas		4	P	1	1,7	2,6	3,6	4	69,75%	69,75%
				E	1	1,7	2,6	2,79	0		
Avance promedio Objetivo									51,53%	47,45%	

Fuente SIIP con corte a marzo de 2019

Ahora bien, a través de los diferentes informes de auditoría adelantados por la OCI, en anteriores vigencias, se ha evidenciado, en términos generales, que el proceso se ha caracterizado por el cumplimiento de su gestión frente a los compromisos adquiridos, de tal suerte que no se han generaron situaciones críticas que requirieran planes de mejoramiento y por tanto este tipo de situaciones no se compadecen con la realidad del mismo.

Plan Operativo Anual – POA 2019

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Planeación y por el proceso, a partir de la reportada en el SIPG, a través del formato "Seguimiento al Plan Operativo Anual por procesos", el POA de la vigencia 2019 se estructuró en torno a 7 metas, 3 de gestión y 4 estratégicas. El presente informe se centró sobre las estratégicas, como quiera que éstas impactan de manera directa el logro de los objetivos del Plan Estratégico de la entidad.

Para lo corrido del año y con corte a 30 de junio, se observó la siguiente gestión reportada a través de los indicadores para cada meta, a través del formato en mención:

Cuadro N. 10. Metas Estratégicas POA 2019

Meta	Indicador	Programado	Ejecutado
1. Formular 1 el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D. C., para ser adoptado.	(81) No de fase de elaboración del POT (Formulación, concertación, adopción) ejecutadas	0,17	0,27
2. Viabilizar 1550 hectáreas netas urbanizables	(84) Número de hectáreas netas urbanizables de suelo viabilizadas para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos.	91,12	68,68
3. Reglamentar 6000 hectáreas brutas	(82) Número de hectáreas brutas de suelo reglamentadas mediante condiciones normativas de carácter general	0	8,01
4. Implementar 1 modelo de desarrollo rural sostenible	(77) Número de fases de desarrollo rural implementadas	3,06	3,06

Fuente: Información 2019 SPT - Corte 30 de junio de

Al revisar en detalle la gestión de cada una de las actividades que conforman las metas, reportada a través del formato de Seguimiento al Plan Operativo, se observó que algunas de éstas reportaban bajo cumplimiento, como es el caso de la relacionada con "Desarrollar la estrategia de participación para la discusión del plan, en el marco de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial", la cual, de acuerdo con la información suministrada tanto por el proceso como por la Dirección de Planeación, a través del formato "Seguimiento al Plan Operativo Anual por procesos - SDP", reportó un avance del 35%, sin embargo al confrontar esta información con el avance real del área, se observó que la meta en efecto alcanzó el 85% y que esta situación obedeció a que los nuevos reportes del SIPG aún no cuentan con la totalidad de la información de la gestión adelantada durante el primer semestre de 2019.

Igual situación se observó en la meta 2, para las actividades relacionadas con "Emitir conceptos y realizar actividades de coordinación interinstitucional que demande la gestión de las direcciones asociadas al proceso en el marco de sus competencias" y "Gestionar y apoyar el proceso previo a la expedición de actos administrativos que demande la gestión de las direcciones asociadas al proceso", las cuales previeron alcanzar a junio un avance del 50%; no obstante, se observó que el reporte presentaba sólo el 25%, situación que al igual que la anterior se verificó y evidenció cumplida a junio alcanzando el 50% programado para las 2 actividades.

A partir de lo expuesto atrás, la revisión del equipo auditor continuó sobre los documentos entregados por el proceso ya que el formato "Seguimiento al Plan Operativo Anual por procesos - SDP", además de no presentar la información completa del primer semestre, como es comprensible dada la transición, presenta información repetida de metas, como explicó el proceso, como quiera que el nuevo aplicativo SIPG requiere que por cada modalidad de meta (gestión, inversión y estratégica), se incluya el indicador respectivo; no obstante, se observó que una meta puede corresponder a las tres modalidades, generando duplicidad en la información, reprocesos innecesarios tanto para las áreas, como en la ejecución de labores de segunda y tercera línea de defensa.

Por lo anterior, la OCI recomienda a la Dirección de Planeación tener en cuenta estas situaciones, que permitan hacer los ajustes necesarios, a fin de que la nueva herramienta contribuya a minimizar los esfuerzos y tiempos en las tareas, pues según lo evidenciado a través de la documentación aportada por el proceso, actualmente se deben adelantar tareas adicionales, encaminadas a la construcción de cuadros que acomoden la información a las necesidades del aplicativo y no lo contrario.

Es importante tener en cuenta que el Proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, es el que lleva la mayor carga en la entidad frente al cumplimiento de la misionalidad de la misma y por esta misma naturaleza, sus enlaces deben atender no sólo las labores de reporte de información, sino tareas de tipo técnico que en ocasiones deben quedar desatendidas para dedicarse al manejo e ingreso de la información a las herramientas de seguimiento a la gestión, por lo que se insiste en revisar las necesidades del proceso con mayor cuidado.

Continuando con el análisis del POA, en los cuadros que se relacionan a continuación, se consigna la información de avance de cada una de las metas estratégicas y sus respectivas actividades, reportado por los auditados, para el primer semestre de 2019.



S-FO-008 INFORME DE AUDITORIA INTERNA
 Versión 8 acta de mejoramiento 298 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Activ/Resp.	ENE		FEB		MAR		ABRIL		MAY		JUN		JUL		AGO		SEPT		OCT		NOV		DIC		TOTAL % ACTIVIDADES		Prog. Jun. 2019		
	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	Prog. Jun. 2019				
aprovechamiento del suelo - ONU																													
Gestionar y apoyar el proceso previo de la reglamentación del plan ordenamiento territorial-SSPT			25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%	100%	50%	50%	
Emisar conceptos y realizar actividades de coordinación interinstitucional que demande la gestión, en el marco de sus competencias - Todas Direcciones de SSPT.			25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%		25%	100%	50%	50%	
Elaborar y expedir actos administrativos y conceptos relacionados con el desarrollo de suelo urbanizable no urbanizado y la implementación de instrumentos de gestión de suelo, asociados con planes parciales que viabilicen las netas urbanizables - DPP.														49,0%												51,0%	100,0%	0,0%	0,0%
Elaborar y expedir actos administrativos y conceptos relacionados con la renovación urbana y la conservación del patrimonio constituido - DPRU.							72,2%				43,0%		41,1%				13,3%								2,8%	59,0%	72,2%	43,0%	
Elaborar y expedir actos administrativos y conceptos relacionados con los Planes Maestros y el Sistema de Equipamientos que viabilicen las netas urbanizables - DPIMC.			3,8%	0,5%	84,4%	22,0%	1,1%	3,8%	0,2%	1,1%	1,3%	20,2%	2,4%			0,1%								0,4%	100,0%	47,6%	47,6%		
Elaborar y expedir actos administrativos asociados con el					13,0%				0,4%	10,0%	11,2%					65,0%									12,0%	100,0%	11,7%	11,7%	

Viabilizar 850 hectáreas netas urbanizables de suelo para espacio público, equipamientos, vías, vivienda y otros usos

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
 www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

SC-CER052022 OO-SC-CER052022 GP-CER052023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Versión 8 acta de mejoramiento 298 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Activ/Resp.	ENE		FEB		MAR		ABRIL		MAY		JUN		JUL		AGO		SEPT		OCT		NOV		DIC		TOTAL % ACTIVIDADES		Prog. Jun. 2019	
	% P	% E	% P	% E	% P	% E	% P	% E	% P	% E	% P	% E	% P	% E	% P	% E	% P	% E	% P	% E	% P	% E	% P	% E	Prog. Jun. 2019			
mejoramiento integral del hábitat, sus planes, programas, proyectos y normas relacionadas que visibilicen las netas urbanizables- DUMIB.																												
Elaborar y expedir actos administrativos y conceptos asociados con los planes, programas, proyectos y normas de espacio público, que visibilicen las netas urbanizables	0,2%		113,9%		23,7%		25,5%		7,9%		0,6%						26,0%				6,7%					100,0%	164,0%	164,0%
Elaborar y expedir actos administrativos y conceptos asociados con los planes, programas, proyectos y normas de vías transporte y servicios públicos que visibilicen las netas urbanizables -DVTSP.							33,3%								27,7%						39,0%					100%	0,0%	33,3%
Realizar la coordinación de las acciones requeridas por la gerencia rural, en el marco de la validación del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible - DARR.					20%									20%												100%	20%	20%
Validar el Modelo de Desarrollo Rural Sostenible y el Plan de Gestión de Desarrollo Rural, en armonía con la Política Pública de Ruralidad DARR.					25%									25%												100%	25%	25%
Desarrollar la fase IV correspondiente a la validación del modelo de desarrollo rural sostenible, incorporando las estructuras y componentes del territorio rural - DARR.					20%							5,0%														100%	25%	25%

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SC-CER2592 GP-CER25923
OO-SC-CER2592

206



S-FO-008 INFORME DE AUDITORIA INTERNA
 Versión 8 acta de mejoramiento 298 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Activ/Resp.	ENE		FEB		MAR		ABRIL		MAY		JUN		JUL		AGO		SEPT		OCT		NOV		DIC		TOTAL % ACTIVIDADES		Prog. Jun. 2019	
	% P.	% E.	% P.	% E.	% P.	% E.	% P.	% E.	% P.	% E.	% P.	% E.	% P.	% E.	% P.	% E.	% P.	% E.	% P.	% E.	% P.	% E.	% P.	% E.	Proc. 2019	Ejec. Jun. 2019		
Adelantar la verificación del modelo de desarrollo rural sostenible del D.C. en lo relacionado con la oferta rural frente a la demanda urbana y urbano - regional de insumos y materias primas transformación DAR.			20%	20%										30%												100%	20,00%	20%
Emisar conceptos técnico - jurídicos que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y rural del Distrito Capital			25%	25%							25%															100%	50,00%	50%
Realizar actualización, seguimiento y evaluación a la implementación de la sentencia del tribunal superior de Cundinamarca para los cerros orientales y el río Bogotá.											50%															100%	50,00%	50%
Realizar actualización, seguimiento y evaluación a la implementación de la Política Pública de Eco urbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá, el Distrito Capital 2014-2024, en el marco de la mesa de eco urbanismo de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental, el Eco urbanismo y la Ruralidad - CISPAER - DAR.											50%															100%	50,00%	50%
Apoyar la formulación y implementación de los instrumentos de				25%																						100%	25,00%	25%

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
 Infb.: Línea 195



**BOGOTÁ
 MEJOR
 PARA TODOS**

SC-CER25292 OO-SC-CER25292 GP-CER25293



S-FO-008 INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
 Versión 8 acta de mejoramiento 298 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
 OFICINA DE CONTROL INTERNO

Activ/Resp.	ENE		FEB		MAR		ABRIL		MAY		JUN		JUL		AGO		SEPT		OCT		NOV		DIC		TOTAL % ACTIVIDADES		Prog. Jun. 2019
	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	%P	%E	Prog. 2019	Ejec. Jun. 2019	
Planificación en el suelo rural y urbano con lineamientos de sostenibilidad - DAR.																											

Fuente: Información 2019 - SPT

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1, 5, 8 y 13
 PBX 335 8000
 www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



BOGOTÁ
MEJOR
 PARA TODOS

SC-CER258292 GP-CER258292

SFOG

Como se observó en el cuadro de arriba, la Subsecretaría de Planeación Territorial, programó la ejecución de 4 metas estratégicas, en desarrollo de la cuales planeó aproximadamente 21 actividades, de las cuales se observó que 6, es decir el **29%** del total, presenta una gestión por encima de los programado con corte a 30 de junio de 2019.

Lo anterior, se evidenció a través de las actividades, por mencionar algunas, la relacionada con *“Adelantar las acciones necesarias que se desprendan de la concertación con la Corporación Autónoma Regional - CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA, en el marco de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial”*, la cual reportó un avance del 100% en junio de 2019, cuando su cumplimiento se encontraba para el mes de julio.

Igual situación se presentó con la actividad *“Adelantar las acciones necesarias que se desprendan de la concertación con el Consejo Territorial de Planeación Distrital- CTPD, en el marco de la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial”*, reportó el 30% de avance en junio, fecha para la cual aún no se esperaban avances, en razón a que el total de la meta se había programado para el mes de septiembre.

Con respecto a la meta *“Elaborar y expedir actos administrativos y conceptos asociados con los planes, programas, proyectos y normas de espacio público que viabilicen las netas urbanizables”*, logró un avance significativo del 164% a junio y su cumplimiento se tenía previsto en el transcurso del año, especialmente en el 2 semestre de la vigencia. En este punto es importante hacer una recomendación para el aplicativo SIPG, en el sentido de tener en cuenta que este tipo de avances al no ser posible ser reportados de manera cuantitativa por superar el 100%, deben poderlo ser a través de la descripción cualitativa de la gestión en los auto reportes, pues el proceso mencionó que los caracteres para este tipo de descripciones son limitados y se debe sacrificar la calidad del mismo, para atender los parámetros del aplicativo.

Ahora bien, de las 21 actividades circunscritas a las metas estratégicas, 15 que representan el 71% del total, presentan una gestión adecuada en razón a que se vienen ejecutando de acuerdo con lo programado y en consecuencia **no se reportan retrasos de ninguna naturaleza.**

La anterior situación permite concluir que el proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos durante el primer semestre de la vigencia 2019, presentó una **gestión eficiente** teniendo en cuenta el nivel de complejidad de sus tareas y los procesos de concertación, entre otros temas, que debe afrontar para el logro de sus objetivos y por ende los de la entidad. Adicionalmente, lo anterior evidencia que el proceso ha atendido de manera eficiente las recomendaciones hechas en el pasado, respecto de dar cumplimiento a los compromisos, en la medida de lo posible, en el primer semestre del año, a fin de minimizar o evitar retrasos y/o incumplimientos al cierre del POA.

4.3 Hacer seguimiento a las observaciones del informe de auditoría interna de la vigencia 2018.

En la vigencia 2018, a través del informe de auditoría interna, la OCI detectó 4 situaciones susceptibles de mejora, las cuales, según lo informado por el proceso, se encuentran con el siguiente avance en las acciones o actividades de mejora adelantadas por el área:

- **Situación 1:**

Aunque en su mayoría se cumplió con el plan de contratación, se evidenció que algunos procesos pendientes de comenzar, no cumplieron su fecha prevista de inicio de selección en febrero (131 y 309) y septiembre (497). Por lo anterior, se recomienda fortalecer la etapa de planeación de los proyectos, que contribuya a disminuir el nivel de modificaciones en fechas de programación, procesos contractuales a realizar, recursos asignados por metas, entre otros, reduciendo el riesgo del fenecimiento de recursos y manteniendo un nivel de rezago presupuestal adecuado.

Avance reportado por el área:

Revisada la ejecución presupuestal y contractual de la vigencia 2018 para el proyecto 994 y 995, se constató que de 229 y 13 procesos programados y activos en la última versión del PAA de la vigencia, para cada proyecto, el 100% de los procesos fue gestionado y culminó con la suscripción y ejecución de los respectivos contratos, dando cumplimiento a la ejecución presupuestal asignada a los proyectos en 98,26% y 100%, respectivamente.

Aunque se evidencia el cumplimiento de la mayoría de los recursos asignados a los proyectos de inversión 994 y 995, y la gestión del 100% de los procesos contractuales programados en la vigencia 2018; para la presente vigencia se observa en la evaluación adelantada, que persiste el inicio tardío de algunos procesos contractuales del proyecto 994, es el caso de 14 procesos programados y no iniciados a junio de 2019 y de 8 procesos iniciados pasado un mes de la fecha estimada. Atendiendo las razones señaladas por los responsables, existen múltiples factores que afectan o condicionan el cumplimiento de esta programación y que obliga a la SSPT a modificar su plan de contratación. Por otra parte, se destaca que 99 procesos del PAA (Versión 5) han sido radicados para iniciar su gestión dentro de los 15 días siguientes a su programación, lo que representa el 74%.

- **Situaciones 2 y 3:**

- *Se recomienda tener en cuenta para la programación del POA 2019, en lo posible no dejar la mayor carga de cumplimiento de las actividades en el último trimestre ya que es una situación, que por un lado no permite la reprogramación de las mismas, en caso de requerirse, y por otro, expone a las áreas a incumplimiento del POA dada la cercanía del cierre de la vigencia respectiva, lo cual conlleva a la baja calificación de los funcionarios de carrera.*

De igual, forma es importante tener en cuenta que en el 2019 se debe culminar el Plan de Desarrollo, por lo que se absorta a las áreas tener en cuenta que la programación del POA 2019, debe ser pensada de cara al cierre del mismo.

- *De lo observado por la OCI a través de cada una de las actividades que aportan al cumplimiento de las metas, como se analizó en los cuadros 1 al 6, se encontró que para la Meta Estratégica 2, la actividad 1 relacionada con la expedición y elaboración de actos administrativos, siendo la de mayor ponderación (9.11 de 25), reportó baja ejecución frente a lo programado. Esta actividad se programó para ser ejecutada en un 100% a julio de 2018; no obstante, a 30 de septiembre de 2018, fecha de corte del presente informe, se encontró un reporte del 0% de avance, y en octubre se observó, pese a estar fuera del corte, que reportó un 12,13% de avance, situación que la OCI considera relevante, en razón a que esta actividad representa un peso sensiblemente mayor a las demás, en el cumplimiento de la meta a la cual se circunscriben. No obstante, la SPT informó el 27 de diciembre en desarrollo de la revisión al informe preliminar, que a 24 de*

diciembre de 2018 se alcanzó un cumplimiento de 86.14 hectáreas equivalente a un 70% de la meta, situación que pese a reportar gestión no le da cumplimiento de la totalidad de la meta programada.

De igual forma, informó que se adelantaron importantes gestiones que permitieron dejar avanzados algunos Planes Parciales que podrían aportar a la meta; sin embargo, por las dificultades presentadas en la expedición del proceso de adopción de los planes, evidenció diferentes complejidades en el marco de la formulación y revisión que generaron el retraso manifiesto y por tanto el impacto en el cumplimiento de la meta.

Vale decir que el proceso explicó las razones por las cuales se presentan este tipo de situaciones, no obstante, la OCl recomienda tener en cuenta temas como este para la formulación del POA 2019.

De lo observado por la OCl a través de cada una de las actividades que aportan al cumplimiento de las metas, como se analizó en los cuadros 1 al 6, se encontró que para la Meta Estratégica 2, la actividad 2, se planeó alcanzar 18,55% en la elaboración y expedición de actos administrativos y conceptos; no obstante, se observó, que a 30 de septiembre y a 30 de octubre el reporte fue del 0%, situación que resulta preocupante, como quiera que se encuentra cerca de ser incumplida, dada la cercanía el cierre de la vigencia 2018. El proceso informó en la revisión al informe preliminar, que no se alcanzó debido a que, durante el primer semestre de 2018, no se recibió ninguna formulación, y de los 13 que se esperaba, sólo se radicaron 2 de ellos, que se encuentran en etapa de formulación y revisión por parte de las diferentes entidades y dependencias con incidencia en el desarrollo del proyecto y se espera que, para el primer semestre del año 2019, se cuente con la viabilidad en la mayoría de ellos. Por lo anteriormente descrito, esta meta cierra la vigencia con debilidades en su cumplimiento.

Vale decir que el proceso explicó las razones por las cuales se presentan este tipo de situaciones, no obstante, la OCl recomienda tener en cuenta temas como este para la formulación del POA 2019.

Avance reportado por el área:

Como de observó en el capítulo anterior, la Subsecretaría de Planeación Territorial programó la ejecución de 4 metas estratégicas y a partir de éstas el desarrollo de 21 actividades, de las cuales se observó que 6, es decir el 29% del total, presenta una gestión por encima de los programado con corte a 30 de junio de 2019 y las 21 restantes, es decir el 71% del total, presentan una gestión adecuada en razón a que se vienen ejecutando de acuerdo con lo programado y en consecuencia no se reportaron retrasos, permitiendo concluir que el proceso atendió la observación en revisión, respecto de dar cumplimiento a los compromisos, en la medida de lo posible, en el primer semestre del año, a fin de minimizar o evitar retrasos y/o incumplimientos al cierre del POA.

- Situación 4:

Se observó que el control definido como "Lista de chequeo de los formatos asociados con el proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos" para mitigar el riesgo de "Incumplimiento con los requisitos de calidad, dados por: claridad, legibilidad, oportunidad y legalidad de los productos del proceso" no guarda una adecuada relación que permita mitigar efectivamente la probabilidad de ocurrencia ni su impacto, toda vez que el control está relacionado con la solicitud del trámite (inicio) y no con la verificación de características y requisitos del producto y/o servicio al final del mismo, objeto del riesgo evaluado.

Por otra parte, y aunque se evidenció en los formatos del proceso la relación de requisitos para la solicitud y radicación de los trámites asociados, esta indicación por sí sola no es garantía de que se realice efectivamente la revisión y verificación del cumplimiento de requisitos en la radicación de los trámites, así como su posterior validación respecto del producto o servicio final, por lo que se debe mejorar el diseño de los controles establecidos en el mapa de riesgos, para que atiendan en debida forma las necesidades de mitigación de ocurrencia de los riesgos relacionados.

Avance reportado por el área:

En la revisión del proceso se evidenció la actualización del mapa de riesgos con los resultados obtenidos del plan de mejoramiento ID 1824, en respuesta a la gestión de riesgos del proceso, documento M-LE-132 versión 5, acta de mejoramiento 9 del 18 de enero de 2019.

En esta versión se evidenció la mejora en el diseño de los controles asociados al riesgo de "Incumplimiento con los requisitos de calidad, dados por: claridad, legibilidad, oportunidad y legalidad de los productos del proceso", al precisar las acciones tendientes a su mitigación y detección. Permanece como acción de revisión al inicio de cada trámite, la verificación de documentos requisitos para su gestión al interior del área encargada. Sobre la salida del producto, se evidencia un control asociado al visto bueno y firma de los productos y servicios, que se complementa con las acciones adelantadas por las Direcciones de la SSPT de revisar, actualizar y unificar los requisitos de calidad, de que trata específicamente el riesgo evaluado, acciones que hacían parte del plan de mejoramiento antes mencionado.

Los requisitos de calidad de los productos/servicios del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos, fueron actualizados el 2 de julio de 2019 en las líneas estratégicas de Matriz de Caracterización de Productos y/o Servicios de la SDP E-LE-066 y Portafolio de Productos y Servicios de la SDP E-LE-034. La definición de las características de calidad implicó, adicionalmente, la revisión y estandarización de los controles de los procedimientos y la revisión y actualización del normograma, en la vigencia 2019 se han actualizado 23 procedimientos asociados a este proceso.

Por otra parte, los responsables del proceso adelantaron la labor de articular tiempos de revisión y aprobación de los productos con el proceso de Soporte Legal, en particular con el procedimiento de Actos Administrativos A-PD-195, para mejorar los términos de respuesta y atención de solicitudes.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 FORTALEZAS

- Se observó, frente a lo informado por el proceso, que pese a las dificultades que debe atravesar para el cumplimiento de las metas, en razón a la complejidad, nivel técnico de las mismas y en ocasiones a los procesos de concertación intra e interinstitucional, se ha logrado el cumplimiento de las metas anuales tanto a nivel de proyectos como de Plan de Desarrollo, inclusive en ocasiones logrando sobrepasar las metas establecidas.
- Se destaca un buen nivel de planeación y gestión de las áreas que participan en el proceso, en razón del alto número de actividades estratégicas bajo su responsabilidad, las cuales se vienen ejecutando de acuerdo a lo programado en el POA, como se evidenció a través de las de 4 metas estratégicas y el desarrollo de sus 21 actividades, de las cuales se observó que 6, es decir el 29% del total, presenta una gestión por

encima de los programado con corte a 30 de junio de 2019 y las 21 restantes, es decir el 71% del total, presentan una gestión adecuada en razón a que se vienen ejecutando de acuerdo con lo programado.

- Se observó que el proceso en general, cuenta con buenos equipos de trabajo que imprimen esfuerzos técnicos y administrativos para dar cumplimiento a los compromisos asignados y por ende a dar cumplimiento de la misionalidad de la entidad.
- El nivel de ejecución de recursos de los proyectos de inversión 994 y 995 es adecuado en lo corrido del cuatrienio, lo cual se encuentra acompañado por el cumplimiento de las metas propuestas en los proyectos de inversión en cumplimiento del PDD, sin denotarse retrasos que impacten negativamente el cumplimiento de las mismas.

5.2 DEBILIDADES

5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA			
<i>De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.</i>			
	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1	Al evaluar el PAA con corte a mayo de 2019 (versión 5), se observa una disminución en la diferencia "justificada" que existe entre el valor programado del plan de contratación y los recursos presupuestales asignados al proyecto 994 (Diferencia justificada de \$77,80 millones por el proceso 309 iniciado en 2018). Este valor se reduce a \$57,80 millones, debido al incremento del valor programado en el PAA del proyecto 994 (Sisco), que pasa de \$9.476,56 millones a \$9.496,56 millones. Al verificar con el proceso este incremento no soportado en la programación presupuestal del proyecto, se identifica en la matriz de control de procesos contractuales de la SSPT, con corte a mayo de 2019, una diferencia en el proceso contractual 109 con objeto "Elaborar un estudio de análisis de condiciones urbanísticas y de desarrollo para reglamentar hectáreas brutas mediante condiciones normativas de carácter general", el cual se encuentra registrado en la versión 5 del PAA por \$552,66 millones y en el plan de contratación de la Subsecretaría se encuentra programado por \$532,66 millones, es decir \$20 millones adicionales a lo proyectado. Ante esta situación, es importante reforzar los mecanismos de control al interior del proceso, para garantizar en las modificaciones/actualizaciones del PAA la correspondencia entre los recursos asignados al proyecto y la programación contractual.	4.1	Subsecretaría de Planeación Territorial
2	En la verificación del plan de contratación del área para el proyecto 994, se observan 2 inconsistencias respecto de los procesos registrados y activos en el PAA V.5: • En la matriz de control de procesos contractuales del área se identifican dos procesos con el mismo número (105), aunque guardan relación en el objeto contractual, el valor y plazo	4.1	Subsecretaría de Planeación Territorial

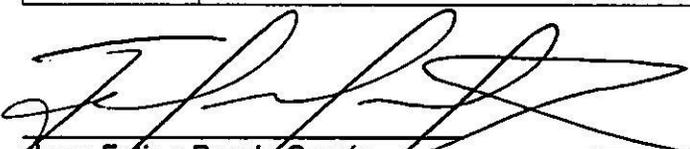
	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
	<p>programado es diferente, el proceso 105 proyectado por \$64,05 millones y plazo de ejecución 10,5 meses corresponde en Sisco al proceso 98, cuya gestión culmina en la suscripción del contrato No. 74 de 2019, a su vez, la información registrada en los campos de número de contrato y razón social del contratista, se encuentra cruzada entre los dos procesos.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el plan de contratación del área se observa registrado un proceso con el consecutivo 386, el cual en Sisco corresponde al proyecto 3 "Funcionamiento-003-Otros servicios profesionales, científicos y técnicos". De acuerdo al objeto, valor y plazo asignado, este proceso corresponde en Sisco al proceso 368. <p>Con ocasión del informe preliminar de esta auditoría, la SSPT informó que procedió a subsanar las inconsistencias en el instrumento de control interno del área, de acuerdo a la información registrada en el PAA vigente. Por otra parte, solicitó a la Dirección de Gestión Contractual la habilitación en Sisco de un reporte que le permita validar la información de cada proyecto, para facilitar el seguimiento y verificación que deben realizar los responsables del proceso y gestores de proyecto.</p>		
3	<p>En desarrollo de los procesos auditores y de seguimiento que ha adelantado la OCI en el primer semestre del 2019, se realizaron 2 consultas, en tiempos diferentes, a la información del A-FO-037 "Informe Ejecutivo de Seguimiento al Plan Estratégico de la SDP - versión 1" y se encontró que ésta varió de un reporte a otro, tratándose de la misma fecha de corte, situación que puso en evidencia debilidades en el aplicativo SIIP frente a la confiabilidad de la información que no será migrada al SIPG, por tanto no fue posible concluir de fondo frente a la gestión del proceso con respecto al logro del objetivo estratégico respectivo.</p> <p>Es claro para la OCI que actualmente la entidad atraviesa una transición con la entrada en vigencia del aplicativo SIPG y que este tipo de coyunturas generan retrasos en la disposición de la información; no obstante, es importante garantizar que se cuente con la trazabilidad y coherencia de la misma entre un aplicativo y otro, de tal forma que permita poner en contexto real los logros no sólo de proceso en evaluación, sino de la entidad en general, al cierre del cuatrienio próximo a terminar.</p>	4.2	Dirección de Planeación
4	<p>La revisión de la gestión del proceso se debió adelantar sobre los documentos entregados por el proceso ya que el reporte "Seguimiento al Plan Operativo Anual por procesos - SDP", del SIPG, además de no presentar la información completa del primer semestre, como es comprensible dada la transición mencionada, presenta información repetida de metas, como quiera que este nuevo aplicativo requiere que por cada modalidad de meta (gestión, inversión y estratégica), se incluya el indicador respectivo; no obstante, se observó que una meta puede corresponder a las tres modalidades, generando duplicidad en la información, reprocesos innecesarios tanto para las áreas, como en la ejecución de labores de segunda y tercera línea de defensa.</p> <p>Por lo anterior, la OCI recomienda a la Dirección de Planeación tener en cuenta estas situaciones, que permitan hacer los ajustes</p>	4.2	Dirección de Planeación

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
necesarios, a fin de que la nueva herramienta contribuya a minimizar los esfuerzos y tiempos en las tareas, pues según lo evidenciado a través de la documentación aportada por el proceso, actualmente se deben adelantar tareas adicionales, encaminadas a la construcción de cuadros que acomoden la información a las necesidades del aplicativo y no lo contrario.		
Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.		

5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRÍTICAS								
<p>LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Condición: La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C. • Criterios: Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser). • Causa: Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada). • Efectos: Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada). 								
Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID REINCIDENCIA SI o NO
1								
2								
Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.								

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoría	Fecha Fin Auditoría
Auditor Líder	Luz Marina Bohórquez Vargas	Junio de 2019	Julio de 2019
Auditor	Johana Milena Pulido Montañez		
Auditor	Carol Bernate Beltrán		


Juan Felipe Rueda García
 Jefe Oficina de Control Interno

Con Copia:
 1. Director de Planeación Fernando Augusto Fajardo González